

DOCUMENTO DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	
CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO “CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL: UNA HERENCIA PARA FUTURAS GENERACIONES”
Nº EXPEDIENTE:	COOPERACIÓN PROPIEDAD 1/2026
PROYECTO:	COOPERACIÓN LEADER 7119_3. “CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL: UNA HERENCIA PARA LAS FUTURAS GENERACIONES”

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de asistencia técnica de planificación del Proyecto de Cooperación: “Clarificación de la Propiedad Rural: una herencia para las futuras generaciones” de los Grupos de Acción Local (GAL) y entidades colaboradoras, dentro de la Intervención 7119 LEADER del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027 en el Principado de Asturias, en el marco del Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y los Grupos de Acción Local para la implementación de la metodología LEADER.

El contrato tiene por finalidad garantizar la correcta ejecución técnica del proyecto, asegurar la coordinación entre los distintos territorios participantes y facilitar el desarrollo de metodologías orientadas a la clarificación y activación de la propiedad rural.

El GDR Alto Narcea Muniellos actúa como grupo coordinador del proyecto, participando en la iniciativa los siguientes grupos y entidades:

- Grupo Local de Acción para el Desarrollo de los Municipios del Alto Nalón
- Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Nalón
- Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias
- Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA)
- GAL Montes e Vales Orientais de Galicia
- Banco de Tierras del Principado de Asturias (entidad colaboradora)

2. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca abordar la problemática de la propiedad rural en Asturias, caracterizada por la fragmentación parcelaria, el abandono de tierras, la pérdida del tracto sucesorio y la falta de seguridad jurídica sobre bienes inmuebles y terrenos. Estas circunstancias limitan el relevo generacional, la activación económica y la gestión sostenible del medio rural, generando graves consecuencias sociales, económicas y medioambientales.

A través de un enfoque integral y colaborativo, el proyecto se desarrollará entre 2026 y 2028 en 36 municipios asturianos, con la participación de seis Grupos de Acción Local (GAL) de Asturias y uno de Galicia, además del Banco de Tierras del Principado de Asturias. Las acciones incluyen diagnóstico territorial, creación de un visor digital georreferenciado, formación técnica, campañas de sensibilización, y desarrollo de proyectos piloto para clarificar la propiedad y reactivar su uso.

El objetivo general es facilitar el saneamiento y la clarificación de la propiedad rural para garantizar la seguridad jurídica, fomentar el relevo generacional, recuperar tierras en desuso y promover nuevos usos agroforestales, económicos, ambientales y sociales. El proyecto busca generar metodologías replicables y transferibles, contribuyendo al desarrollo sostenible del medio rural y a la prevención de riesgos ambientales como los incendios forestales.

Ante esta situación, el proyecto plantea un enfoque innovador y cooperativo entre territorios, orientado a mejorar el conocimiento y la gestión de la propiedad rural, desarrollar herramientas técnicas que faciliten su clarificación y promover su activación económica.

En este contexto, resulta necesario disponer de asistencia técnica especializada que garantice la planificación y adecuada coordinación de las actuaciones así como el apoyo técnico a los Grupos de Acción Local participantes.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El adjudicatario prestará servicios de asistencia técnica y acompañamiento metodológico en las fases principalmente de definición y planificación del proyecto. Las funciones a desarrollar incluirán, entre otras, las siguientes:

- Coordinar las actividades entre los GAL participantes y las entidades colaboradoras.
- Proporcionar asesoramiento técnico en la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones del proyecto.
- Acompañar a los GAL y entidades colaboradoras en la implementación de las actividades previstas en el proyecto.

4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a:

- Base imponible: 14.608,00 €
- IVA (21 %): 3.067,68 €
- Presupuesto total: 17.675,68 €

El contrato tiene carácter de contrato menor de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses desde la formalización del contrato. No se prevé la posibilidad de prórroga.

6. REQUISITOS DE LOS LICITADORES

Podrán presentar oferta las personas físicas o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar, no se encuentren incurso en prohibición de contratar y acrediten experiencia e idoneidad técnica en el ámbito del objeto del contrato. Los licitadores deberán acreditar estar al corriente de sus obligaciones tributarias y estar al corriente con la Seguridad Social.

7. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Entre las ofertas presentadas por operadores económicos que acrediten la idoneidad técnica exigida, la adjudicación se realizará a la oferta económicamente más ventajosa determinada exclusivamente por el menor precio.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las empresas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

- Oferta económica. Presupuesto del servicio con desglose de base imponible e IVA. Anexo I.

- Memoria de experiencia y equipo técnico. Documento que incluya experiencia previa en proyectos similares.
- Declaración responsable relativa a cumplimiento de requisitos legales, ausencia de prohibiciones para contratar y cumplimiento de obligaciones fiscales y con la Seguridad Social. Anexo II

9. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se realizará en dos fases:

- 75 % a los 6 meses de formalización del proyecto
- 25 % tras la entrega del informe final.

10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse antes del día 15 de abril de 2026. Las ofertas deberán remitirse por correo electrónico a: gerencia@altonarceamuniellos.org

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se designa como responsable del contrato a la Gerencia del Grupo de Desarrollo Rural Alto Narcea Muniellos

12. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará en **documento privado**, incorporando:

- el presente pliego de condiciones
- la oferta presentada por la empresa adjudicataria.

ANEXO I

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA. CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	
CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO "CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL: UNA HERENCIA PARA FUTURAS GENERACIONES"
Nº EXPEDIENTE:	COOPERACIÓN PROPIEDAD 1/2026
PROYECTO:	COOPERACIÓN LEADER 7119_3. "CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL: UNA HERENCIA PARA LAS FUTURAS GENERACIONES"

DATOS DEL LICITADOR:

Nombre o razón social: _____

NIF / CIF: _____

Representante (en su caso): _____

DNI del representante: _____

Domicilio social: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

OFERTA ECONÓMICA:

El firmante declara conocer y aceptar íntegramente las condiciones establecidas en el pliego de condiciones del contrato menor de servicios y presenta la siguiente oferta económica para la ejecución del servicio:

Concepto	Importe
Base imponible	_____ €
IVA (21 %)	_____ €
IMPORTE TOTAL OFERTA	_____ €

La oferta económica incluye todos los costes asociados a la prestación del servicio, incluidos desplazamientos, reuniones de coordinación, elaboración de informes y cualquier otro gasto necesario para la correcta ejecución del contrato.

DECLARACIÓN:

El licitador se compromete a ejecutar los trabajos descritos en el pliego de condiciones y en su propuesta técnica, respetando los plazos y condiciones establecidos.

En _____, a _____ de _____ de 2026

Firma:

Nombre y cargo del firmante

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE	
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	
CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO "CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL: UNA HERENCIA PARA FUTURAS GENERACIONES"
Nº EXPEDIENTE:	COOPERACIÓN PROPIEDAD 1/2026
PROYECTO:	COOPERACIÓN LEADER 7119_3. "CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL: UNA HERENCIA PARA LAS FUTURAS GENERACIONES"

D./Dª _____

con DNI _____

en nombre propio / en representación de la empresa

con CIF _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que la persona o entidad a la que representa **tiene plena capacidad de obrar** y cuenta con la habilitación profesional necesaria para la realización de las prestaciones objeto del contrato.
2. Que **no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar** previstas en el artículo 71 de la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**.
3. Que se encuentra **al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social**.
4. Que cumple con la normativa vigente en materia laboral, fiscal y de seguridad social.
5. Que dispone de **experiencia técnica suficiente para la ejecución de los trabajos**, conforme a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
6. Que se compromete a cumplir el **principio de "no causar un perjuicio significativo al medio ambiente" (DNSH)** en la ejecución de las actuaciones vinculadas al contrato.
7. Que acepta íntegramente las condiciones establecidas en el **pliego de condiciones que rige la contratación**.

Y para que así conste, firma la presente declaración responsable.

En _____, a _____ de _____ de 2026

Firma:

Nombre y cargo del firmante